



Bogotá, 16 de marzo de 2020

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

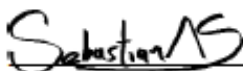
Ref. Certificado de Antecedentes y Caducidad Contratos RTE

Yo, **Sebastián Arévalo Sánchez** identificado con cédula de ciudadanía 1.071.167.455 de La Calera, Cundinamarca, en calidad de representante legal de la Fundación Pasos Libres Nit. 901149711 certifico que:

- 1) Ningún miembro del Consejo Directivo, fundadores, representante legal o miembro de los órganos de dirección, han sido responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- 2) Ningún miembro del Consejo Directivo, fundadores, representante legal o miembro de los órganos de dirección, han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Esta certificación se emite exclusivamente para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 364-3 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Cordialmente,


Sebastián Arévalo Sánchez
Director y Representante Legal
Fundación Pasos Libres
C.C 1.071.167.455